

MOUCHET, Carlos y SUSSINI, Miguel: *Derecho hispánico y common law en Puerto Rico*. Buenos Aires, "Editorial Perrot", 1952, 129 pp.

En algunos países del continente americano se presenta la extraña coexistencia del *common law* y del Derecho codificado. Así sucede entre otros, en el Canadá, Panamá y Puerto Rico. Se trata de países que pertenecieron el primero a Francia y los otros dos a la corona hispánica y que pasaron después a la dependencia o influencia británica o americana. De aquí la supervivencia de la ley escrita, que convive con la costumbre no escrita de la legislación inglesa. Los autores del libro se proponen analizar el problema desde el punto de vista de cuál de estos dos sistemas tiene una mayor aceptación y predominio sobre el otro. Después de analizar las diversas etapas históricas de ocupación política en las que el Derecho público y privado no fué sino fiel reflejo de la ocupación, llegan a la conclusión, los autores del libro, de que si bien en los siglos XVI al XIX hubo un Derecho, el de la Madre Patria, con posterioridad a 1898 y hasta la Constitución vigente de 1952, el Derecho anglosajón luchó por imponerse y, pese a la regulación y aceptación oficial, la tendencia, sobre todo en cuanto al Derecho privado se refiere, fué en favor de la

codificación hispánica. Consideran que las orientaciones definitivas están condicionadas a la solución del reciente *status político*.

La referencia que hacen los autores, para ilustrar sus conclusiones, al período indiano (Derecho colonial y Carta autonómica) así como al Tratado de París de 1898, reflejan un interés más de historia política que de historicismo jurídico. El punto de vista estrictamente *jurídico* está recogido, a nuestro modo de ver, en la exposición de la Carta de 1917 y del régimen municipal. Creemos que faltó este análisis sobre la Constitución de 1952 que, por ser el primer documento jurídico que propicia la independencia de Puerto Rico, ha de ser un fiel exponente de la auténtica orientación jurídica hacia el futuro inmediato, y en el presente.

Lic. Aurora ARNAIZ.